

Fecha: 12-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número E-64, de 2026.- Otorga concesión onerosa directa de inmueble fiscal en la Región de Antofagasta, a Sisa SpA

Pág.: 17
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.374

| Jueves 12 de Febrero de 2026

| Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2764837

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN ONEROSA DIRECTA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A SISA SpA

(Extracto)

Mediante decreto exento Nº E-64, de 23 de enero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó en concesión onerosa directa a "SISA SpA", RUT Nº 76.822.889-2, del inmueble fiscal Sitio 17, de la Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos, bajo el Rol Nº 5313-16; amparado por inscripción a nombre del Fisco, que rola a fojas 49 vta. Nº 57, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa, correspondiente al año 1928; singularizado en el Plano Nº 02201-7.509-C.R.; con una superficie total de 0,665 ha. La Concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión del inmueble será el equivalente en moneda nacional a la suma de U.F. 272,30.

La Concesión se otorga para la ejecución del proyecto productivo denominado "Ampliación de Infraestructura Logística y Talleres Especializados", consistente en el mejoramiento de Taller de Transporte y Almacenamiento de Carga y Mantención de Camiones.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza Extracto.- Álvaro Lagos Kother, Jefe División Jurídica (S).

CVE 2764837

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl